

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y TRECE.

que hallandose en la Corredera fue conducido por el Alcaide de aca-  
ya D. Antonio Balvino cuarteron, por algunos de dinastio, y muchos  
Soldados que auxiliaban a dicho Alcalde Segundo acompañado del  
Escrivano de nros. Reinos Juan Josef Guerrero a las Salas que sirven  
de oficinas a este Ayuntamiento, donde quedaron abandonados sus  
papeles, recibos de fropa, y otros documentos al arbitrio de los centi-  
nelas que la ocuparon, del Alguacil mayor, y ordinario, unica perso-  
na a cuya disposicion puse la responsabilidad de este cuerpo en sus  
papeles el Alcalde Segundo, y el Quintero al cargo del Alcaide en  
la R. Carcel con guardias de vista, y centinelas a las puertas, co-  
mo pudiera haberse puesto a un uso de otra razon, la misma  
que permanecieron desde la memoria del diez y siete en q. fue ejecu-  
rada la prision hasta la del diez y ocho, porque el Comandante  
de las Armas Gobernador de este Castillo con noticia de este suceso  
acontecimiento se persono en las Salas Capitulares, y le mandó  
a sus Soldados que se retiraren a sus destinos, diciendole al  
Alcalde Segundo, que no le habia pedido el auxilio militar  
para lo que se estaba observando; Siendo tambien de notar,  
que a Burrueno se le puso la cama en el sitio mas indecente imme-  
diato al quarto comun donde tubo a su lado al Alcaide, y sin em-  
bargo sufrió la incomodidad de que a las dos de la mañana fuese el Al-  
guacil mayor a ver si permanecia preso y con las seguidades pre-  
vistas: El Ayuntamiento ha elevado su queja al Sr. Jefe Político  
Superior de la Provincia; el cual no puede desentenderse de los progre-  
sos de la causa, pues ha sabido no con menor admiracion, que el mis-  
mo Alcalde Segundo ha mandado al Procurador Sindico Pimeros  
que se presente asistido en las Salas Capitulares, cuya custodia  
fue encargada inmediatamente al citado Alcaide. Por tant